

Resolución de 15 de febrero de 2016 publicando tanto las listas provisionales de excluidos como de baremación de los admitidos (Convocatoria Autonómica de 12 de enero de 2016, para el Cuerpo de Maestros 0597, Especialidad 035 Música).

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica de 12 de enero de 2016, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos en régimen de interinidad de profesores del Cuerpo de Maestros 0597, Especialidad 035 Música, se procede a publicar:

- Relación provisional de baremación de los aspirantes admitidos (alfabética y por puntuación)
- Relación provisional de solicitantes excluidos

La valoración de méritos se ha efectuado, según los apartados I y II del baremo publicado en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015, de 9 de abril (BOC del 17 de abril). En lo no contemplado en este Anexo, será de aplicación el Anexo I de la misma orden.

En caso de empate en la baremación, se establece como criterio de desempate lo establecido en el artículo 16 de la Orden ECD/80/2013, de 3 de julio. En los casos en los que no sea posible aplicar el Artículo 16 de la Orden ECD/80/2013, se aplicará el Artículo 26 del RD 276/2007, de 23 de febrero, que establece que en caso de persistir el empate se aplicará el criterio de desempate que establezca la convocatoria, estableciéndose en este caso como criterio de desempate el orden de actuación de los aspirantes recogido en la Base 7.2 de la Orden ECD/48/2015, de 9 de abril, que se inicia por el primero cuyo primer apellido comience por la letra "J".

Contra la presente resolución, los interesados pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución (Anexo se publica modelo de reclamación)

Santander, 15 de febrero de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

FDO.: FRANCISCO JAVIER LÓPEZ NOGUÉS